



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de julio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00218-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE SANTA ANITA - UGEL 06.**

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA A CAPACITACIÓN SOBRE SALUD MENTAL Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

Referencia: a) Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
b) OFICIO N.º 216-2026-SGSPAS-GSPDH/MDSA
c) Plan Operativo Anual 2026 de la Dirección de Gestión Pedagógica.
d) MPD2026-EXT-0681136

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las acciones de fortalecimiento de capacidades para el fortalecimiento de la gestión de la tutoría y orientación educativa, con el fin de invitar a los integrantes de los Comités de Gestión de Bienestar y docentes tutores a la jornada de capacitación presencial sobre **Salud Mental**.

La capacitación se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

- **Fecha:** viernes, 31 de julio de 2026.
- **Horario:** 09:00 a. m. a 01:00 p. m.
- **Lugar:** Auditorio de la Municipalidad de Santa Anita.

Temario:

1. Reconocimiento y atención a las habilidades diferentes en el aula
2. Violencia en el aula: cómo prevenirla y actuar
3. Burnout en docentes: reconocerlo, prevenirlo y superarlo.

Se solicita a los señores directores realizar las acciones necesarias para asegurar la asistencia de los docentes convocados, garantizando la continuidad del servicio educativo durante el horario mencionado. La participación de los docentes tutores es fundamental para el fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento a nuestros estudiantes en el contexto actual.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV / J(e). AGEBRE
LASC / Esp. AGEBRE
CDOH / Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0681136 CLAVE: C78FD4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749